



PROTOCOLO  
CESFAM VALLE DE LOS  
LIBERTADORES

Código : PRO\_GC\_17  
Edición : 02  
Fecha : ABRIL 2023  
Página : 1 de 10  
Vigencia : 2023- 2026

ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS  
PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PRPEVENCIÓN Y  
MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE  
MULTIMORBILIDAD

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Natalia Vivar Valenzuela Enfermera Fecha: Abril 2023</p>	<p><b>Revisado por:</b></p>   <p>Cristóbal Morales Sorari Encargado de Calidad Fecha: Abril 2023</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>   <p>Juan Francisco Madariaga Muñoz Dirección Fecha: Abril 2023</p>
--	--	---

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 2 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

## 1. Objetivo.

Definir los procedimientos de atención y seguimiento de usuarios G0,G1,G2 y G3 de 15 años y más que ingresan a la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en el Usuario en el CESFAM Valle de los Libertadores y sus dispositivos.

### Objetivos Específicos:

- Definir los criterios de ingreso y procedimientos a seguir al ingreso y control de usuarios con multimorbilidad.
- Conocer las funciones de cada integrante del equipo de Estrategia de cuidado integral centrado en las personas
- Estandarizar aspectos administrativos de la implementación de la estrategia a nivel comunal.
- Entregar lineamientos para la atención bajo la estrategia de cuidado integral centrado en las personas

## 2. Alcance.

Profesionales Médicos y No médicos tales como Médicos, Enfermeras (os), Nutricionistas, Químicos Farmacéuticos (Q. F) Asistente Social, Kinesiólogos, Psicólogos, Matronas y Técnicos de Nivel Superior en Enfermería (TENS) que realicen labores en CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación Las Coimas, Postas de Salud Rural de Piguchén, Guzmanes, La Orilla y Quebrada Herrera.

## 3. Asignación de responsabilidades.

Profesional encargado de la estrategia de cuidado integral centrado en las personas y Dirección del CESFAM Valle de los Libertadores.

## 4. Desarrollo.

ECICEP: Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas

PGC: Profesional Gestor de cuidado o caso

TGC : Técnico gestor de cuidado o caso

PG: Profesional gestor

PSCV : Programa de Salud Cardiovascular

Riesgo Severo (G3): Personas con situación de cronicidad compleja y mayor carga de fragilidad. Multimorbilidad con 5 o más condiciones crónicas. Es prioritaria la gestión integral de la persona en situación de cronicidad con cuidados profesionales fundamentalmente, utilizando un enfoque de manejo de casos dirigido a la prevención de complicaciones,

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 3 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

coordinación y atención conjunta de áreas de salud y social.

Riego Moderado (G2): presencia de Multimorbilidad (2-4 condiciones crónicas). Alto riesgo, pero menor complejidad. Principal estrategia es la gestión de su condición de cronicidad, combinando cuidados profesionales.

Plan de cuidado integral: corresponde al conjunto de acciones acordadas entre el profesional de salud y la persona con condiciones crónicas con el fin de generar un cuidado integral que beneficie la salud de la persona. Dicho plan debe recolectar información y analizar en profundidad las necesidades físicas, psicológicas, psicosociales, espirituales, cognitivas, económicas y culturales de las personas.

### **Criterios de inclusión**

Población de 15 y más años que se atiende en el sistema público de salud. (Población sana y con patologías crónicas),

Estratificación G2: 2 a 4 patologías crónicas

Estratificación G3: 5 o más patologías crónicas

Listado de condiciones crónicas:

### **Captación de usuarios:**

-Planilla entregada por TICS de Cesfam

-Derivados por otros profesionales desde controles de salud.}

-Usuario debe solicitar cita en SOME para Ingreso ECICEP G2 O G3 con médico.

#### **A. Pre ingreso ECICEP:**

Realizado por enfermera encargada de ECICEP. Realizar llamada telefónica al usuario por parte de gestores del cuidado para:

- Informar acerca del cambio en la modalidad de atención.
- Invitar a la persona a una atención de ingreso por dupla (médico y profesional no médico).
- En caso de requerirse actualizar exámenes previos a la atención, coordinar cita para toma de muestra.
- Solicitar al usuario que traiga a la hora de atención por dupla toda la información de su historia clínica y situación actual
- Se le agendará en SOME según estratificación para realizar su ingreso

#### **B. Ingreso a ECICEP:**

Rendimiento: G2 45 minutos y G3 60 minutos.

El profesional Médico + profesional no médico o bien 2 profesionales no médicos realizará ingreso a la estrategia además de un plan de cuidado integral consensuado.

En el momento del ingreso, se deben realizar todos los controles atingentes a las patologías del usuario.

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 4 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

El Médico y el profesional no médico que recibe al usuario debe atenderlo según estratificación.

**Registro e ficha clínica:**

Identificación de la persona: nombres, apellidos, pertenencia a pueblo originario, etnia, condición de migrante, dominio del idioma español, ocupación, nivel educacional, estado civil, datos de la persona de contacto (acompañante, cuidador, tutor legal).

**Antecedentes de salud:**


- Antecedentes mórbidos
- Antecedentes familiares
- Antecedentes de salud mental: factores de riesgo y condicionantes de la salud mental tales como ideación y/o intento suicida en los últimos doce meses, síntomas psicóticos, violencia, abuso sexual u otros.
- Hábitos
- Alergias a medicamentos.
- Hospitalizaciones y consultas a Servicio de urgencia últimos 12 meses Antecedentes quirúrgicos
- Inmunizaciones
- Programa alimentario.
- Fármacos.

**Antecedentes sociales:** Red de apoyo, condición de institucionalizado/a de la persona, condiciones de la vivienda en cuanto a servicios básicos (Agua-luz-electricidad-alcantarillado) y materiales de la edificación.

Plan de cuidado integral consensuado : Una vez alcanzados los objetivos del plan, se hace cierre del mismo, sin excluir la posibilidad que se requiere estructurar nuevos planes de seguimiento y tratamiento personalizados, de acuerdo a las necesidades variables en el tiempo de la persona y su familia.

**Las actividades que se deben registrar en Rayén son:**

- 1) Ingreso integral G2 o G3 según corresponda (Médico)
- 2) Plan de cuidados integrales G2 o G3 según corresponda (profesional no médico)
- 3) Actividades atingentes al usuario y de otro programas ( control cardiovascular/ empam/ otros controles no cardiovasculares entre otros)

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 5 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

### **Funciones de los profesionales:**

- **Funciones del médico:**

- Realizar entrevista
- Realizar controles atingentes
- Actualizar receta crónicos
- Realizar formulario de control según corresponda
- Examen físico

- **Funciones del profesional no médico:**

- Realizar entrevista.
- **Realizar plan de cuidado integral:** Debe ser registrado en Rayén en la sección **acuerdos** y registrar todos los segmentos atingentes: por ejemplo adherencia a tratamiento farmacológico, adherencia a alimentación, inmunizaciones, participación social etc. Esto con el objetivo que en el seguimiento la Tens pueda seleccionar monitoreo telefónico y ver el cumplimiento del plan.
- Realizar educaciones pertinentes.
- Realizar controles atingentes.
- Profesional no médico debe controlar signos vitales y medidas antropométricas en cada control.

- **Función del TENS:**

- Orientar y resolver dudas de las personas que se atienden en el programa.
- Preparar con anticipación el tarjetón de control.
- Registrar y realizar rescate de usuarios que no asisten a los controles.
- Mantener actualizado Planilla de ingresos y egresos.
- Conocer y mantener disponible la papelería y los formularios necesarios para la atención.
- Realizar ECG.
- Realizar seguimientos remotos cuando corresponda.
- Realizar toma de muestra en domicilio.
- Pesquisar personas que podrían beneficiarse de la ECICEP.

### **C. Control Integral:**

El control integral es aquel realizado posterior al ingreso ECICEP, acordado en el plan de cuidado integral, por ejemplo algún control cardiovascular, control crónico, control de salud mental, entre otros. Además a los 6 meses de haber sido ingresado el usuario, deberá ser controlado por la dupla o alguno de los profesionales que lo ingresó. Debe ser registrado como actividad "Control Integral con riesgo alto (G3) o Control Integral con riesgo moderado (G2)".

	<b>PROCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 6 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

**Función de los profesionales:**

- Control de signos vitales y parámetros antropométricos
- Realizar control de salud correspondiente
- Ver avances en el plan de cuidado integral
- Solicitar exámenes en caso requerirlos
- Derivar según corresponda
- Editar plan de cuidado integral según cambios acordados en la atención.

**D. Seguimiento a distancia con riesgo moderado/alto:**

Esta atención de seguimiento remoto se realiza según lo acordado en el plan consensuado y es responsabilidad del TENS de ECICEP. Tiene un rendimiento de 15 minutos por atención. El listado de pacientes ingresados se encontrará en una planilla compartida con el equipo encargado de ECICEP (Anexo N°2), en donde aparece la fecha de ingreso y el próximo seguimiento. Las Tens de cada posta de salud rural serán las encargadas de realizar el seguimiento remoto de los usuarios correspondientes a ese dispositivo.

La actividad que se debe realizar es Seguimiento a distancia riesgo alto (G3) y Seguimiento a distancia riesgo moderado (G2).

Durante la atención se debe realizar la entrevista y registro:

- Anamnesis.
- Resultados de procedimientos diagnósticos y de exámenes.
- Diagnósticos nuevos.
- Revisión y actualización del plan de cuidados integral consensuado.
- Revisión de adherencia al tratamiento.
- Tratamientos farmacológicos actualizados y registro de reacciones adversas a medicamentos.
- Registro de consejería; consejería familiar, consejería breve en tabaco o alcohol.

Las personas en gestión de caso podrán llamar y /o enviar correos electrónicos a sus gestoras/es, para realizar consultas, aclarar dudas y recibir orientación frente a los posibles escenarios que sean presentados. Para ello, se acuerda un día del mes en este caso el primer viernes de cada mes durante el horario de la tarde.

**5. Procedimientos Administrativos de Ingreso, egresos y rescate de Insistente**

El REM mensual, deberá ser realizado por el encargado de ECICEP y entregado los primeros 5 días hábiles al encargado de estadísticas de nuestro Cesfam

- Ingreso atención integral REM A05, sección V
- Plan de Cuidado Integral Elaborado REM A05, sección V
- Control Integral REM A01, sección F.
- Seguimiento a distancia REM A01, sección F

**Los egresos de la estrategia:**

	<b>PROCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Página : 7 de 10
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

- Fallecimiento de usuario
- Inasistencia a controles por más de 11 meses 29 días
- Traslado de centro de atención

**Rescate de insistente:**

- Esta actividad será responsabilidad del TENS ECICEP mediante el seguimiento remoto a distancia realizado durante el transcurso del año.

**6. Normas y Referencias.**

- Estrategia de Cuidado Integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad, Enero 2020.
- Marco Operativo Estrategia de Cuidado Integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad, 2021.







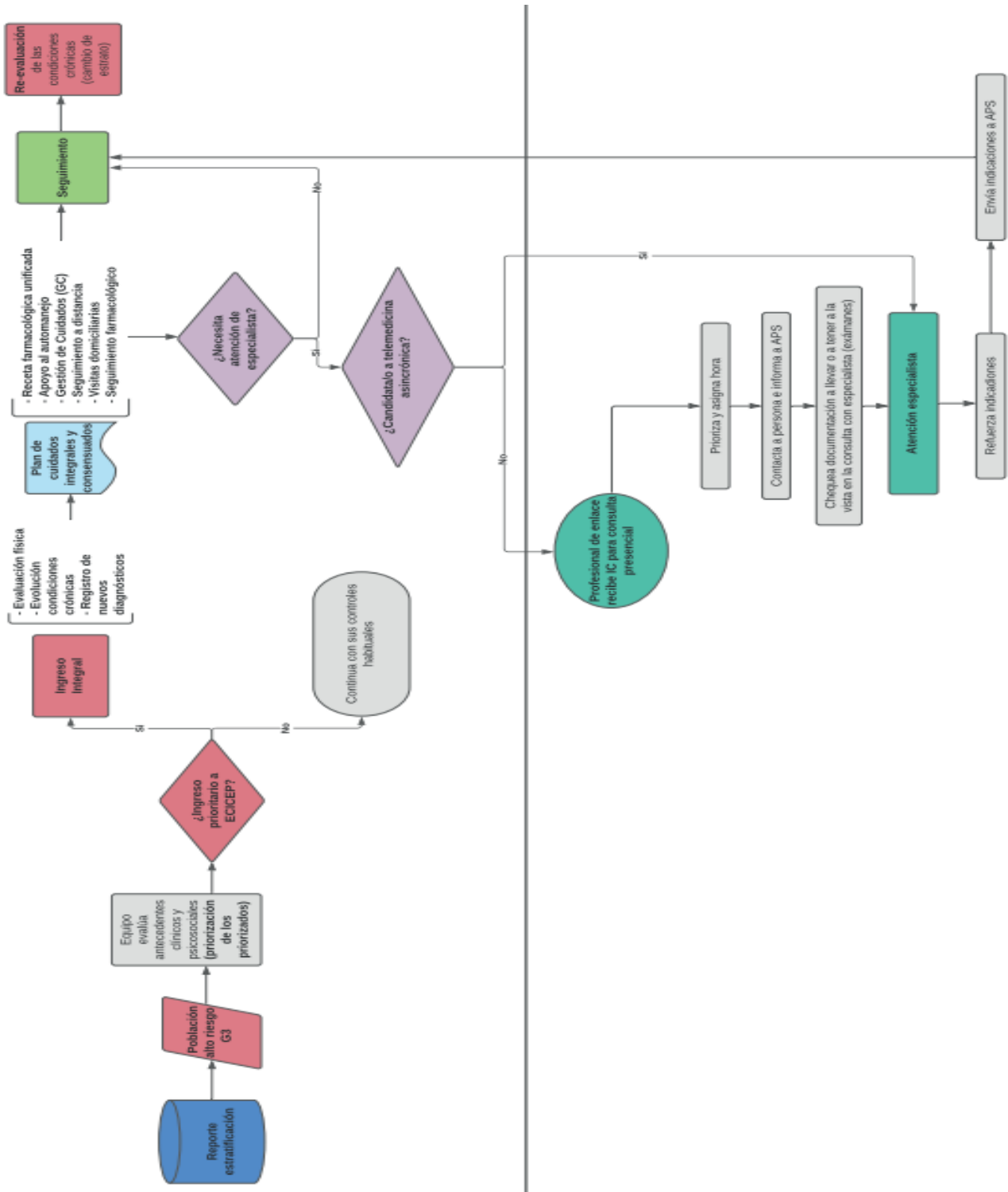


# PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO\_GC\_17  
Edición : 02  
Fecha : Abril 2023  
Página : 9 de 10  
Vigencia : 2023- 2026

## ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD

### Anexo N°2. Flujoograma de cuidado integral de persona en alto riesgo (G3) en un centro de salud



	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_17
		Edición : 02
		Fecha : Abril 2023
		Vigencia : 2023- 2026
<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADA EN LAS PERSONAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CRONICIDAD EN CONTEXTO DE MULTIMORBILIDAD</b>		

**8. Distribución.**

- Dirección.
- Oficina de Calidad
- Coordinadores de Sector.
- Estamento Médico y Profesionales No Médicos.
- CECOSF Estación Las Coimas.
- Postas de Salud Rurales Piguchén, Guzmanes, La Orilla, Quebrada de Herrera.
- Archivo.

**9. Revisión.**

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando <b>que dispone</b> (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo		08/2023
02	Modifica objetivos y desarrollo, específicamente acerca del ingreso ECICEP y su plan de cuidado.		04/2023